

**BUILD:INN, ASOCIACIÓN CLUSTER DE LA CONSTRUCCION DE EUSKADI**  
**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2024**

**BUILD:INN, ASOCIACIÓN CLUSTER DE LA CONSTRUCCIÓN DE EUSKADI**  
**BALANCES ABREVIADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y DE 2023**

(Expresados en euros)

<b>ACTIVO</b>		<b>2024</b>	<b>2023</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>20.480</b>	<b>26.810</b>
Inmovilizado material	Nota 5	-	2.363
Inversiones financieras a largo plazo	Nota 7.2	4.026	6.426
Activos por impuesto diferido	Nota 12	16.454	18.021
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>2.191.463</b>	<b>1.332.026</b>
<b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>		<b>2.115.028</b>	<b>1.229.034</b>
Cientes por ventas y Prestaciones de servicios	Nota 7.2	110.408	106.703
Otros deudores	Nota 12	2.004.620	1.122.331
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Nota 7.1	76.435	102.992
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>2.211.943</b>	<b>1.358.836</b>

**BUILD:INN, ASOCIACIÓN CLUSTER DE LA CONSTRUCCIÓN DE EUSKADI**  
**BALANCES ABREVIADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y DE 2023**

(Expresados en euros)

<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>2024</b>	<b>2023</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>		<b>1.174.578</b>	<b>671.549</b>
<b>Fondos propios</b>		<b>306.174</b>	<b>416.324</b>
<b>Capital</b>	<b>Nota 11.1</b>	<b>79.500</b>	<b>79.500</b>
Capital escriturado		79.500	79.500
<b>Reservas</b>	<b>Nota 11.2</b>	<b>219.379</b>	<b>280.681</b>
<b>Resultado del ejercicio</b>		<b>7.295</b>	<b>56.143</b>
<b>Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	<b>Nota 13.b.2</b>	<b>868.404</b>	<b>255.225</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>193.399</b>	<b>57.395</b>
<b>Deudas a largo plazo</b>		<b>193.399</b>	<b>57.395</b>
Deudas con entidades de crédito	<b>Nota 8.1.1</b>	193.399	57.395
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		<b>843.966</b>	<b>629.892</b>
<b>Deudas a corto plazo</b>		<b>404.776</b>	<b>161.755</b>
Deudas con entidades de crédito	<b>Nota 8.1.1</b>	404.776	160.569
Otros pasivos financieros		-	1.186
<b>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>		<b>439.190</b>	<b>468.137</b>
Proveedores	<b>Nota 8.1</b>	46.756	119.061
Otros acreedores	<b>Notas 8.1 y 12</b>	392.434	349.076
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>2.211.943</b>	<b>1.358.836</b>

**BUILD:INN, ASOCIACIÓN CLUSTER DE LA CONSTRUCCIÓN DE EUSKADI**  
**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADAS CORRESPONDIENTES A LOS**  
**EJERCICIOS 2024 Y 2023**

(Expresados en euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		2024	2023
<b>Ingresos de la actividad propia</b>		<b>840.547</b>	<b>1.380.696</b>
a)Cuotas de asociados	Nota 13.a	244.246	234.619
b)Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	Nota 13.b.1	596.301	1.146.077
<b>Otros ingresos</b>	Nota 13.a	<b>314.197</b>	<b>243.098</b>
<b>Gastos de personal</b>		<b>(667.511)</b>	<b>(479.259)</b>
<b>Otros gastos de la actividad</b>		<b>(1.189.136)</b>	<b>(1.275.698)</b>
<b>Amortización del inmovilizado</b>	Nota 5	<b>(2.633)</b>	<b>(3.159)</b>
<b>Otros resultados</b>		<b>1.017</b>	<b>(776)</b>
<b>EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD</b>		<b>(703.519)</b>	<b>(135.098)</b>
<b>Gastos financieros</b>		<b>(25.666)</b>	<b>(6.652)</b>
<b>EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS</b>		<b>(25.666)</b>	<b>(6.652)</b>
<b>EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>(729.185)</b>	<b>(141.750)</b>
Impuesto sobre beneficios	Nota 12	(1.946)	(1.221)
<b>VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>		<b>(731.131)</b>	<b>(142.971)</b>
Subvenciones recibidas	Nota 13.b.2	1.351.605	(86.782)
<b>INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO</b>		<b>1.351.605</b>	<b>(86.782)</b>
Subvenciones aplicadas al excedente del ejercicio	Nota 13.b.2	738.426	199.114
<b>RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE EL EJERCICIO</b>		<b>738.426</b>	<b>199.114</b>
<b>EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>		<b>7.295</b>	<b>56.143</b>
<b>Otros Ajustes</b>		<b>-</b>	<b>(2.158)</b>
<b>RESULTADO TOTAL, VARIACION DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO</b>		<b>620.474</b>	<b>(231.911)</b>

## **BUILD:INN, ASOCIACIÓN CLUSTER DE LA CONSTRUCCION DE EUSKADI**

### **MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2024**

#### **NOTA 1. CONSTITUCIÓN, ACTIVIDAD Y RÉGIMEN LEGAL DE LA ENTIDAD**

##### **a) Constitución y Domicilio Social**

BUILD:INN, Asociación Clúster de la Construcción de Euskadi (en adelante “la Entidad”), fue constituida como asociación sin ánimo de lucro en Bilbao, provincia de Bizkaia, el 20 de mayo de 2010. Su domicilio actual se encuentra en Paseo de Uribitarte, 3 (3º planta), Bilbao.

##### **b) Actividad**

Los fines de la entidad son, entre otros, los siguientes:

- Realizar aquellas acciones que se estimen necesarias o convenientes para promover y estimular el desarrollo y mejora de la competitividad del sector de la Construcción de Euskadi.
- Potenciar el acceso del sector de la Construcción a nuevos mercados.
- Promover la I+D+I del sector.
- Procurar a los Socios la más amplia información facilitando el acceso a tendencias, noticias, estadísticas, informes, y toda aquella información que se considere relevante para el mismo.
- Servir de punto de encuentro para el permanente dialogo entre sus socios, potenciando la colaboración interempresarial y generando espacios de participación en los cuales se asuman e impulsen las estrategias establecidas.

#### **NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS**

##### **a) Imagen Fiel**

Las Cuentas Anuales Abreviadas (en adelante “las cuentas anuales”) del ejercicio 2024 se han obtenido a partir de los registros contables de la Entidad y se han formulado de acuerdo con la Resolución del 26 de marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (RICAC del 26 de marzo de 2013) por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de las Entidades sin Fines Lucrativos y por lo establecido en el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas en todo lo no modificado por las normas de adaptación, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

##### **b) Principios Contables Aplicados**

Las cuentas anuales adjuntas se han formulado aplicando los principios contables establecidos en el Real Decreto 1491/2011 de 24 de octubre y en el RICAC 26 de marzo de 2013 que regula el Plan General de Contabilidad de las Entidades sin Fines Lucrativos.

### **c) Moneda de Presentación**

De acuerdo con la normativa legal vigente en materia contable, las cuentas anuales se presentan expresadas en euros.

### **d) Aspectos Críticos de la Valoración y Estimación de la Incertidumbre**

No existen incertidumbres significativas ni aspectos acerca del futuro que puedan llevar asociado un riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos en el ejercicio siguiente.

### **e) Comparación de la Información**

De acuerdo con la legislación mercantil, los miembros de la Junta Directiva presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance Abreviado, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviadas, además de las cifras del ejercicio 2024 las correspondientes al ejercicio anterior. Las partidas de ambos ejercicios son comparables y homogéneas.

### **f) Cambios en Criterios Contables**

La Sociedad, de acuerdo con el marco conceptual de la contabilidad establecido por el Plan General de Contabilidad, una vez adoptado un criterio para la aplicación de los principios contables generalmente aceptados, lo mantiene uniformemente en el tiempo en tanto en cuanto no se alteren los supuestos que han motivado la elección de dicho criterio, y siempre teniendo en cuenta que cualquier cambio en dichos criterios tiene como referencia básica el principio de imagen fiel.

En el ejercicio 2024 no se han producido cambios significativos en los criterios contables.

### **g) Corrección de Errores**

Las cuentas anuales de los ejercicios 2024 y 2023 no incluyen ajustes relacionados como consecuencia de errores detectados en las cuentas anuales de años anteriores.

### **h) Responsabilidad de la Información y Estimaciones Realizadas**

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad de la Junta Directiva de la Entidad. En las presentes cuentas anuales se han utilizado estimaciones realizadas para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en las mismas, y que, básicamente estas estimaciones se refieren a la evaluación de las pérdidas por deterioro de determinados activos, a la vida útil de los activos no corrientes y a la probabilidad de ocurrencia de provisiones.

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de las cuentas anuales, es posible que acontecimientos que pudieran tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en próximos ejercicios. En tal caso, ello se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias.

### **i) Valor Razonable**

Es el precio que se recibiría por la venta de un activo o se pagaría para transferir o cancelar un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. El valor razonable se determinará sin practicar ninguna deducción por los costes de transacción en que pudiera incurrirse por causa de enajenación o disposición por otros medios. No tendrá en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzada, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria.

El valor razonable se estima para una determinada fecha y, puesto que las condiciones de mercado pueden variar con el tiempo, ese valor puede ser inadecuado para otra fecha. Además, al estimar el valor razonable, debe tenerse en cuenta las condiciones del activo o pasivo que los participantes en el mercado tendrían en cuenta a la hora de fijar el precio del activo o pasivo en la fecha de valoración. Dichas condiciones específicas incluyen, entre otras, para el caso de los activos, las siguientes:

- a) El estado de conservación y la ubicación, y
- b) Las restricciones, si las hubiere, sobre la venta o el uso del activo.

La estimación del valor razonable de un activo no financiero tendrá en consideración la capacidad de un participante en el mercado para que el activo genere beneficios económicos en su máximo y mejor uso o, alternativamente, mediante su venta a otro participante en el mercado que emplearía el activo en su máximo y mejor uso.

En la estimación del valor razonable se asumirá como hipótesis que la transacción para vender el activo o transferir el pasivo se lleva a cabo:

- a) Entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción en condiciones de independencia mutua,
- b) En el mercado principal del activo o pasivo, entendiendo como tal el mercado con el mayor volumen y nivel de actividad, o
- c) En ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso al que tenga acceso la empresa para el activo o pasivo, entendido como aquel que maximiza el importe que se recibiría por la venta del activo o minimiza la cantidad que se pagaría por la transferencia del pasivo, después de tener en cuenta los costes de transacción y los gastos de transporte.

Salvo prueba en contrario, el mercado en el que la empresa realizaría normalmente una transacción de venta del activo o transferencia del pasivo se presume que será el mercado principal o, en ausencia de un mercado principal, el mercado más ventajoso.

Con carácter general, el valor razonable se calculará por referencia a un valor fiable de mercado. En este sentido, el precio cotizado en un mercado activo será la mejor referencia del valor razonable, entendiéndose por mercado activo aquél en el que se den las siguientes condiciones:

- a) Los bienes o servicios negociados son homogéneos.
- b) Pueden encontrarse, prácticamente en cualquier momento, compradores y vendedores dispuestos a intercambiar los bienes o servicios; y
- c) Los precios son públicos y están accesibles con regularidad, reflejando transacciones con suficiente frecuencia y volumen.

Para aquellos elementos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtendrá, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración. Entre los modelos y técnicas de valoración se incluye el empleo de referencias a transacciones recientes en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas, si estuviesen disponibles, así como referencias al valor razonable de otros activos que sean sustancialmente iguales, métodos de descuento de flujos de efectivo futuros estimados y modelos generalmente utilizados para valorar opciones.

En cualquier caso, las técnicas de valoración empleadas deberán ser consistentes con las metodologías aceptadas y utilizadas por el mercado para la fijación de precios, debiéndose usar, si existe, la que haya demostrado obtener unas estimaciones más realistas de los precios.

### **NOTA 3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO**

Las propuestas de aplicación contable del excedente de los ejercicios 2024 y 2023 formuladas por la Junta Directiva, son las que se muestran a continuación, en euros:

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
<b>Base de reparto</b>		
Excedente obtenido en el ejercicio	7.295	56.143
	<b>7.295</b>	<b>56.143</b>
<b>Aplicación a:</b>		
Reserva Voluntaria	7.295	56.143
	<b>7.295</b>	<b>56.143</b>

## **NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**

Las principales normas de valoración utilizadas por la Entidad en la elaboración de sus Cuentas Anuales Abreviadas para el ejercicio 2024, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

### **a) Inmovilizado material**

El inmovilizado material se encuentra valorado por su precio de adquisición neto de la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, del importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material, que representan un aumento de la capacidad, productividad o un alargamiento de la vida útil, se capitalizan como mayor valor de los correspondientes bienes, una vez dados de baja los valores contables de los elementos que hayan sido sustituidos.

El inmovilizado material, neto en su caso del valor residual del mismo, se amortiza distribuyendo linealmente el coste de los diferentes elementos que componen dicho inmovilizado entre los años de vida útil estimada que constituyen el período en el que la Entidad espera utilizarlos, según el siguiente cuadro:

	<b>Porcentaje Anual</b>	<b>Años de Vida Útil Estimados</b>
Mobiliario	15	7
Equipos informáticos	25	4

El importe en libros de un elemento de inmovilizado material se da de baja en cuentas por su enajenación o disposición por otra vía; o cuando no se espera obtener beneficios o rendimientos económicos futuros por su uso, enajenación o disposición por otra vía.

Al cierre del ejercicio, la Entidad evalúa si existen indicios de deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material o de alguna unidad generadora de efectivo, en cuyo caso, se estiman los importes recuperables y se efectúan las correcciones valorativas necesarias.

Se entiende que existe una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor contable supera a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Las correcciones valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado material, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron dejan de existir, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

### **b) Arrendamientos y otras operaciones de carácter similar**

La Entidad clasifica un arrendamiento como financiero cuando de las condiciones económicas del acuerdo de arrendamiento se deduce que se le han transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. En caso de que no se cumplan las condiciones del contrato de arrendamiento para ser considerado como financiero, éste se considerará como un arrendamiento operativo.

Los gastos de arrendamientos operativos incurridos durante el ejercicio se cargan a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

### **c) Instrumentos financieros**

La Sociedad registra en el epígrafe de instrumentos financieros aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

Un activo financiero es cualquier activo que sea: dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra empresa, o suponga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero (un instrumento de deuda), o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

1. Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
2. Activos financieros a coste amortizado.
3. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.
4. Activos financieros a coste.

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos se clasifican como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para la Sociedad una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

1. Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
2. Pasivos financieros a coste amortizado.

Dicho tratamiento resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes;
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros u operaciones a plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros u operaciones a plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio:

Todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas o participaciones en el capital social.

La Sociedad determina la clasificación de sus activos financieros en el momento de su reconocimiento inicial y, cuando está permitido y es apropiado, se reevalúa dicha clasificación en cada cierre del balance.

### **Activos financieros a coste amortizado**

Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la Sociedad mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

En esta categoría se clasifican:

- a) Créditos por operaciones comerciales: activos financieros originados por la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico, y
- b) Créditos por operaciones no comerciales: activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable.

### **Pasivos financieros a coste amortizado**

En esta categoría se clasifican:

- a) Débitos por operaciones comerciales: pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico, y
- b) Débitos por operaciones no comerciales: pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la Sociedad.

### **Valoración inicial**

Inicialmente, los activos y pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable, que es el precio de la transacción, y que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les son directamente atribuibles.

No obstante, lo señalado en el párrafo anterior, los créditos y débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como, en su caso, los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no resulta significativo.

### **Valoración posterior**

En valoraciones posteriores, tanto activos como pasivos, se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, lo anterior, los créditos y débitos con vencimiento no superior a un año que se valoraron inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo, en el caso de créditos, que se hubieran deteriorado.

## **Deterioro de valor de los activos financieros a coste amortizado**

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

### **Activos financieros a coste**

Se incluyen en esta categoría de valoración:

- Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.
- Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede estimarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones.

### **Valoración inicial**

Las inversiones incluidas en esta categoría se valoran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

### **Valoración posterior**

Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cuando deba asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplica el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por estos los valores que tienen iguales derechos.

## **Deterioro de valor**

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable.

El importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

## **Baja de Activos Financieros**

La Sociedad da de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero y se han transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, en circunstancias que se evalúan comparando la exposición de la Sociedad, antes y después de la cesión, a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido. Se entiende que se han cedido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero cuando su exposición a tal variación deja de ser significativa en relación con la variación total del valor actual de los flujos de efectivo futuros netos asociados con el activo financiero.

Cuando el activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determina la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

La Sociedad no da de baja los activos financieros y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que ha retenido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en el descuento de efectos, el «factoring con recurso», las ventas de activos financieros con pacto de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulaciones de activos financieros en las que la empresa cedente retenga financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorban sustancialmente todas las pérdidas esperadas.

### **Baja de Pasivos Financieros**

La Sociedad da de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se ha extinguido; es decir, cuando ha sido satisfecha, cancelada o ha expirado. También da de baja los pasivos financieros propios que adquiere, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se ha dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes o comisiones en que se incurra y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

En el caso de un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del balance. Cualquier coste de transacción o comisión incurrida ajusta el importe en libros del pasivo financiero. A partir de esa fecha, el coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo que iguale el valor en libros del pasivo financiero con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

### **Intereses y dividendos recibidos de activos financieros**

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Por el contrario, cuando los dividendos recibidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición se registran minorando el valor contable de la inversión.

Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho del socio a recibirlo. A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

La Entidad determina la clasificación de sus activos financieros en el momento de su reconocimiento inicial y, cuando está permitido y es apropiado, se reevalúa dicha clasificación en cada cierre del balance.

Los instrumentos financieros utilizados por la Entidad, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

### **Fianzas entregadas**

Las fianzas entregadas por arrendamientos operativos se valoran por su valor razonable.

### **d) Impuesto sobre beneficios**

El Impuesto sobre beneficios se registra en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias o directamente en el Patrimonio Neto, en función de donde se encuentran registradas las ganancias o pérdidas que lo han originado. El impuesto sobre beneficios de cada ejercicio recoge tanto el impuesto corriente como los impuestos diferidos, si procede.

El importe por impuesto corriente es la cantidad a satisfacer por la Entidad como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto.

Las diferencias entre el valor contable de los activos y pasivos, y su base fiscal, generan los saldos de impuestos diferidos de activo o de pasivo que se calculan utilizando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o el pasivo.

Las variaciones producidas en el ejercicio en los impuestos diferidos de activo o pasivo se registran en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias o directamente en el Patrimonio Neto, según corresponda.

Los activos por impuesto diferido se reconocen únicamente en la medida en que resulta probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos.

#### **e) Ingresos y gastos**

Los ingresos principales de la Entidad provienen de las cuotas de sus asociados y trabajos de asesoría relacionados con el sector de la construcción.

#### **Reconocimiento de ingresos por ventas y prestación de servicios**

La Entidad reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad en el momento en que se produce la transferencia al cliente del control de los bienes o servicios comprometidos. En ese momento, la Entidad valora el ingreso por el importe que refleje la contraprestación a la que espere tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para aplicar este criterio fundamental de registro contable de ingresos, la Entidad sigue un proceso completo que consta de las siguientes etapas sucesivas:

Identificar el contrato con el cliente, entendido como un acuerdo entre dos o más partes que crea derechos y obligaciones exigibles para las mismas.

Identificar la obligación u obligaciones a cumplir en el contrato, representativas de los compromisos de transferir bienes o prestar servicios a un cliente.

Determinar el precio de la transacción, o contraprestación del contrato a la que la empresa espera tener derecho a cambio de la transferencia de bienes o de la prestación de servicios comprometida con el cliente.

Asignar el precio de la transacción a las obligaciones a cumplir, que deberá realizarse en función de los precios de venta individuales de cada bien o servicio distinto que se hayan comprometido en el contrato, o bien, en su caso, siguiendo una estimación del precio de venta cuando el mismo no sea observable de modo independiente.

Reconocer el ingreso por actividades ordinarias cuando la empresa cumple una obligación comprometida mediante la transferencia de un bien o la prestación de un servicio; cumplimiento que tiene lugar cuando el cliente obtiene el control de ese bien o servicio, de forma que el importe del ingreso de actividades ordinarias reconocido será el importe asignado a la obligación contractual satisfecha.

### **Valoración**

Los ingresos ordinarios procedentes de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la empresa debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

Los créditos por operaciones comerciales se valoran de acuerdo con lo dispuesto en la norma relativa a instrumentos financieros. Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

### **f) Subvenciones, donaciones y legados**

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan, con carácter general, directamente en el patrimonio neto de la Entidad para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos, sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado de acuerdo con los criterios de imputación que se detallan más adelante. Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtengan sin asignación a una finalidad específica se contabilizarán directamente en el excedente del ejercicio en que se reconozcan.

La imputación al excedente del ejercicio de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad. Cuando se obtengan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.

## **NOTA 5. INMOVILIZADO MATERIAL**

El detalle y movimiento de inmovilizado material a lo largo del ejercicio 2024 es el siguiente:

	01/01/2024	Altas	Bajas	31/12/2024
<b>Coste:</b>				
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	29.035	-	-	29.035
Equipos proceso de información	13.196	270	-	13.466
	<b>42.231</b>	<b>270</b>	<b>-</b>	<b>42.501</b>
<b>Amortización Acumulada:</b>				
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(27.103)	(884)	-	(27.987)
Equipos proceso de información	(12.765)	(1.749)	-	(14.514)
	<b>(39.868)</b>	<b>(2.633)</b>	<b>-</b>	<b>(42.501)</b>
<b>Inmovilizado Material, Neto</b>	<b>2.363</b>	<b>(2.363)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

El detalle y movimiento de inmovilizado material a lo largo del ejercicio 2023 es el siguiente:

	01/01/2023	Altas	Bajas	31/12/2023
<b>Coste:</b>				
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	29.035	-	-	29.035
Equipos proceso de información	15.717	-	(2.521)	13.196
	<b>44.752</b>	<b>-</b>	<b>(2.521)</b>	<b>42.231</b>
<b>Amortización Acumulada:</b>				
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(26.219)	(884)	-	(27.103)
Equipos proceso de información	(10.490)	(2.275)	-	(12.765)
	<b>(36.709)</b>	<b>(3.159)</b>	<b>-</b>	<b>(39.868)</b>
<b>Inmovilizado Material, Neto</b>	<b>8.043</b>	<b>(3.159)</b>	<b>(2.521)</b>	<b>2.363</b>

### **Elementos totalmente amortizados y en uso**

El desglose, por epígrafes, de los activos más significativos totalmente amortizados y en uso, se muestra a continuación, con indicación de su valor de coste:

	31/12/2024	31/12/2023
Mobiliario	24.175	24.175
Equipos proceso de información	4.964	4.964
	<b>29.139</b>	<b>29.139</b>

## **NOTA 6. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR**

### **6.1) Arrendamientos operativos (la Entidad como arrendatario)**

El cargo a los resultados del ejercicio 2024 en concepto de arrendamiento operativo ha ascendido a 23.585 (22.803 en el ejercicio anterior).

## **NOTA 7. ACTIVOS FINANCIEROS**

El detalle de activos financieros a largo plazo a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Créditos, Derivados y otros		Total	
	31/12/2024	31/12/2023	31/12/2024	31/12/2023
Activos financieros a coste amortizado (Nota 7.2)	4.026	4.026	4.026	4.026
Activos financieros a coste (Nota 7.2)	-	2.400	-	2.400
<b>Total</b>	<b>4.026</b>	<b>6.426</b>	<b>4.026</b>	<b>6.426</b>

El detalle de activos financieros a corto plazo a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Créditos, Derivados y otros		Total	
	31/12/2024	31/12/2023	31/12/2024	31/12/2023
Efectivo y otros activos líquidos (Nota 7.1)	76.435	102.992	76.435	102.992
Activos Financieros a Coste Amortizado (Nota 7.2)	110.408	106.703	110.408	106.703
<b>Total</b>	<b>186.843</b>	<b>209.695</b>	<b>186.843</b>	<b>209.695</b>

### **7.1 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes**

El detalle de dichos activos a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es como sigue:

	Saldo a 31/12/2024	Saldo a 31/12/2023
Cuentas corrientes	76.435	102.992
<b>Total</b>	<b>76.435</b>	<b>102.992</b>

## **7.2) Activos financieros a coste amortizado**

La composición de este epígrafe a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	Saldo a 31/12/2024		Saldo a 31/12/2023	
	Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo
<b>Créditos por operaciones comerciales</b>				
Clientes terceros	-	110.408	-	106.703
<b>Total créditos por operaciones comerciales</b>	<b>-</b>	<b>110.408</b>	<b>-</b>	<b>106.703</b>
<b>Créditos por operaciones no comerciales</b>				
Fianzas y depósitos	-	-	2.400	-
Inver. Finan a l/p en instrumentos de patrimonio	4.026	-	4.026	-
<b>Total créditos por operaciones no comerciales</b>	<b>4.026</b>	<b>-</b>	<b>6.426</b>	<b>-</b>
<b>Total</b>	<b>4.026</b>	<b>-</b>	<b>6.426</b>	<b>106.703</b>
	<b>4.026</b>	<b>110.408</b>	<b>6.426</b>	<b>106.703</b>

## **NOTA 8. PASIVOS FINANCIEROS**

El detalle de pasivos financieros a largo plazo es el siguiente:

	Deudas con entidades de crédito		Total	
	31/12/2024	31/12/2023	31/12/2024	31/12/2023
Pasivos financieros a coste amortizado (Nota 8.1)	193.399	57.395	193.399	57.395
<b>Total</b>	<b>193.399</b>	<b>57.395</b>	<b>193.399</b>	<b>57.395</b>

El detalle de pasivos financieros a corto plazo es el siguiente:

	Deudas con entidades de crédito		Derivados y Otros		Total	
	31/12/2024	31/12/2023	31/12/2024	31/12/2023	31/12/2024	31/12/2023
Pasivos financieros a coste amortizado (Nota 8.1)	404.776	160.569	372.004	429.609	776.963	590.178
<b>Total</b>	<b>404.776</b>	<b>160.569</b>	<b>372.004</b>	<b>429.609</b>	<b>776.963</b>	<b>590.178</b>

### **8.1) Pasivos financieros a coste amortizado**

Su detalle a 31 de diciembre de 2024 y 2023 se indica a continuación, euros:

	Saldo a 31/12/2024		Saldo a 31/12/2023	
	Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo
<b>Por operaciones comerciales:</b>				
Proveedores	-	46.756	-	119.061
Acreedores	-	325.248	-	310.549
<b>Total saldos por operaciones comerciales</b>	<b>-</b>	<b>372.004</b>	<b>-</b>	<b>429.609</b>
<b>Por operaciones no comerciales:</b>				
Deudas con entidades de crédito	193.399	404.776	57.395	160.569
<b>Préstamos y otras deudas</b>	<b>193.399</b>	<b>404.776</b>	<b>57.395</b>	<b>160.569</b>
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	-	183	-	-
<b>Total saldos por operaciones no comerciales</b>	<b>193.399</b>	<b>404.959</b>	<b>57.395</b>	<b>590.178</b>
<b>Total Débitos y partidas a pagar</b>	<b>193.399</b>	<b>776.963</b>	<b>57.395</b>	<b>589.248</b>

#### **8.1.1) Deudas con entidades de crédito**

El resumen de las deudas con entidades de crédito al 31 de diciembre de 2024 se indica a continuación, en euros:

	A Corto Plazo	A Largo Plazo	Total
Préstamos	110.387	193.399	303.786
Pólizas de crédito	294.389	-	294.389
	<b>404.776</b>	<b>193.399</b>	<b>598.175</b>

#### **Pólizas de Crédito**

Al 31 de diciembre de 2024, la Entidad tiene pólizas de crédito concedidas con un límite total que asciende a 354.000 euros (404.000 euros en el ejercicio anterior), cuyo importe dispuesto a dicha fecha asciende a 294.389 euros (143.902 euros en el ejercicio anterior).

### **Vencimientos de las Deudas con Entidades de Crédito a Largo Plazo**

El detalle de los vencimientos de las deudas con entidades de crédito a largo plazo es el siguiente:

Vencimiento	Euros
2026	114.743
2027	70.324
2028	8.332
	<b>193.399</b>

### **NOTA 9. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN FINAL SEGUNDA “DEBER DE INFORMACIÓN” DE LA LEY 31/2014, DE 3 DE DICIEMBRE**

Conforme a lo indicado en la disposición final segunda "Deber de información" de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, que modifica la Ley 15/2010, de 5 de julio, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se informa de lo siguiente:

	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Periodo medio de pago a proveedores	127	92

### **NOTA 10. INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

#### **10.1) Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito de la Entidad es atribuible principalmente a sus deudas comerciales. Los importes se reflejan en el balance neto de provisiones para insolvencias, estimadas por la Dirección de la Entidad en función de la experiencia de ejercicios anteriores y de su valoración del entorno económico actual.

La Entidad no tiene una concentración significativa de riesgo de crédito, estando la exposición distribuida entre un gran número de contrapartes y clientes.

## **NOTA 11. FONDOS PROPIOS**

### **11.1) Fondo Social**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el Fondo social presentaba un saldo de 79.500 euros. El Fondo Social recoge el importe de las aportaciones efectuadas por los asociados de la Entidad. No se han realizado aportaciones al Fondo Social durante el ejercicio.

### **11.2) Reservas**

El detalle de las Reservas durante los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Reserva legal	219.379	280.681
<b>Total</b>	<b>219.379</b>	<b>280.681</b>

## **NOTA 12. SITUACIÓN FISCAL**

El detalle de los saldos mantenidos con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente, en euros:

	<b>31/12/2024</b>		<b>31/12/2023</b>	
	<b>A Cobrar</b>	<b>A Pagar</b>	<b>A Cobrar</b>	<b>A Pagar</b>
<b>No corriente:</b>				
Activos por impuestos diferidos	16.454	-	18.021	-
	<b>16.454</b>	<b>-</b>	<b>18.021</b>	<b>-</b>
<b>Corriente:</b>				
Impuesto sobre el Valor Añadido	86.792	-	90.560,19	-
Subvenciones a cobrar	1.917.828	-	1.031.771	-
Retenciones por IRPF	-	34.651	-	23.211
Impuesto sobre Sociedades	-	379	-	238
Organismos de la Seguridad Social	-	31.973	-	15.079
	<b>2.004.620</b>	<b>67.003</b>	<b>1.122.331</b>	<b>38.528</b>

### **Situación fiscal**

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no han sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o ha transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. En consecuencia, con motivo de eventuales inspecciones, podrían surgir pasivos adicionales a los registrados por la Entidad. No obstante, la Junta Directiva y sus asesores fiscales consideran que dichos pasivos, en caso de producirse, no serían significativos sobre las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

### **Impuesto sobre beneficios**

A efectos de la liquidación del Impuesto sobre sociedades, la Entidad, en virtud de sus fines y personalidad jurídica, se acoge a los beneficios fiscales del Régimen Fiscal según Norma Foral 1/2004 de 24 de febrero de la Diputación Foral de Bizkaia, quedando reconocida como Entidad parcialmente exenta.

La conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del impuesto sobre beneficios es la siguiente:

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
	<b>Cuenta de Pérdidas y Ganancias</b>	<b>Cuenta de Pérdidas y Ganancias</b>
<b>Resultado del ejercicio (antes de impuestos)</b>	<b>47.038</b>	<b>57.364</b>
Total aumentos según resultado contable	1.423.914	1.532.806
Total disminuciones según resultado contable	(1.458.902)	(1.582.608)
<b>Base imponible Previa</b>	<b>12.050</b>	<b>7.562</b>
<b>Deducción Microempresa (10%)</b>	<b>(1.807)</b>	<b>(1.134)</b>
<b>Base Liquidable (resultado fiscal)</b>	<b>10.243</b>	<b>6.428</b>

Los cálculos efectuados en relación con el impuesto sobre beneficios a pagar son los siguientes, en euros:

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
<b>Cuota al 19 % sobre la Base Liquidable</b>	<b>1.946</b>	<b>1.221</b>
Deducciones	(1.567)	(983)
<b>Cuota líquida</b>	<b>379</b>	<b>238</b>
Menos: retenciones y pagos a cuenta		-
<b>Cuota a Pagar / (Devolver)</b>	<b>379</b>	<b>238</b>

La Entidad tiene deducciones, no registradas, pendientes de compensar en futuros ejercicios por importe total de 39.430 euros.

## **NOTA 13. INGRESOS Y GASTOS**

### **a) Ingresos por cuotas de asociados**

La composición de este epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta es la siguiente:

	<b>Importe a 31/12/2024</b>	<b>Importe a 31/12/2023</b>
Ingresos por cuotas de asociados	244.246	234.619
Ingresos por prestación de servicios	314.197	243.098
	<b>558.443</b>	<b>477.717</b>

### **b) Subvenciones, donaciones y legados**

#### **b.1) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio**

Las subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente en el ejercicio 2024 se muestran a continuación:

	<b>Importe a 31/12/2024</b>
Gobierno Vasco (Programa Clúster)	217.621
Gobierno Vasco (Programa Vivienda)	50.000
<b>Total subvenciones a la explotación</b>	<b>267.621</b>
Diputación Foral de Bizkaia 2024 3er empleo	107.242
Diputación Foral de Bizkaia 2024 Idios	36.104
Diputación Foral de Bizkaia 2024 Igualdad	10.000
Diputación Foral de Bizkaia 2024 – Agent Interm Operations lab	24.427
Diputación Foral de Gipuzkoa 2024 CEF	16.666
Diputación Foral de Gipuzkoa 2024 Oleku	41.308
Gobierno Vasco 2024 Sustainable	11.408
Lanbide Formación	65.000
Pyme Circular 2023 – Tax4ce	14.914
Spri 2024 Plataforma Digital Talento	6.435
Gobierno Vasco Eraikal 2024 Línea 1 R2C	31.600
Gobierno Vasco Eraikal 2024 Lean	27.000
Otros	2.373
Ajustes subvenciones otros años	(65.797)
<b>Total Subvenciones Proyectos y Otras Actividades</b>	<b>328.680</b>
<b>Total Subvenciones Imputadas al excedente del Ejercicio</b>	<b>596.301</b>

Las subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente en el ejercicio 2023 se muestran a continuación:

	<b>Importe a 31/12/2023</b>
Gobierno Vasco (Programa Clúster)	238.884
Gobierno Vasco (Programa Vivienda)	50.000
<b>Total subvenciones a la explotación</b>	<b>288.884</b>
Diputación Foral de Bizkaia 2022 3er empleo	91.241
Convenio Diputación Foral de Bizkaia 2021 Infraestructuras Bilbao Ekintza	55.000
Lanbide Hub	43.210
Diputación Foral de Bizkaia 2023 3er empleo	131.900
Sudoe 2020 3SqAir	157.242
Consortios Internacionales 2022	38.758
BAI+D+I 2020 Sestao	21.889
Sudoe 2019 Black4coop	18.750
Elkartek 2022. Circular Trade	18.545
Diputación Foral de Bizkaia 2022 Agentes Intermedios	14.910
Diputación Foral de Gipuzkoa Empleo 2022	12.750
Diputación Foral de Gipuzkoa 2022 Eko-Bide	10.601
Diputación Foral de Bizkaia 2023 Consortios	8.594
Red 2023 Kit Digital	53.312
Diputación Foral de Gipuzkoa Internacionalización	6.000
Elkartek 2022 Buildustry	16.785
Diputación Foral Gipuzkoa 2023 Decarb	21.095
Diputación Foral Gipuzkoa 2023 Laboratorio Construcciones	69.560
Agentes Intermedios 2023	30.488
Igualdad 2023	27.943
Otros	8.000
	620
<b>Total Subvenciones Proyectos y Otras Actividades</b>	<b>857.193</b>
<b>Total Subvenciones Imputadas al excedente del Ejercicio</b>	<b>1.146.077</b>

b.2) Subvenciones, donaciones y legados imputados directamente a patrimonio neto

El movimiento de este epígrafe del Balance adjunto durante los ejercicios 2024 y 2023 ha sido el siguiente:

	<b>Importe a 31/12/2024</b>	<b>Importe a 31/12/2023</b>
<b>Saldo al inicio del ejercicio</b>	<b>255.225</b>	<b>541.121</b>
Subvenciones imputadas directamente a patrimonio neto	1.351.605	(86.782)
Subvenciones traspasadas al excedente del ejercicio	(738.426)	(199.114)
<b>Saldo al cierre del ejercicio</b>	<b>868.404</b>	<b>255.225</b>

### **c) Cargas Sociales**

La composición de este epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta es la siguiente:

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Seguridad Social a cargo de la empresa	141.104	107.431
Otros gastos sociales	39.401	-
<b>Cargas sociales</b>	<b>180.505</b>	<b>107.431</b>

### **NOTA 14. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE**

Dadas las actividades a las que se dedica la Entidad, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

Por este motivo, a 31 de diciembre de 2024 los estados financieros adjuntos no presentan ninguna partida que deba ser incluida en el documento de información medioambiental previsto en la Orden JUS/206/2009, de 28 de enero por la que se aprueban nuevos modelos para la presentación en el Registro Mercantil de las cuentas anuales de los sujetos obligados a su publicación y no se incluyen desgloses específicos en la presente Memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

### **NOTA 15. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE**

No ha ocurrido ningún otro acontecimiento significativo, que deba ser incluido en las cuentas anuales adjuntas para que éstas muestren adecuadamente la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, así como del estado de cambios en el patrimonio neto.

### **NOTA 16. OTRA INFORMACIÓN**

La distribución del personal de la Entidad al término de cada ejercicio es la siguiente:

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Directivos	1	1
Empleados de tipo administrativo	10	9
En practicas	0	1
<b>Total</b>	<b>11</b>	<b>11</b>

Los importes recibidos por el personal de Alta Dirección durante los ejercicios 2024 y 2023, han sido 111.823,40 euros y 90.864 euros respectivamente.

El número de entidades asociadas al 31 de diciembre de 2024 es la que se muestra a continuación:

	Nº total de entidades	Nº de las entidades pertenecientes a la CAPV	Nº de entidades de la CAPV que son PYMES	Nº de entidades de la CAPV que devengan cuota asociativa
Entidades asociadas de pleno derecho	143	137	112	122
Otras entidades asociadas	15	-	-	-
<b>Total</b>	<b>158</b>	<b>137</b>	<b>112</b>	<b>122</b>

El importe de las cuotas asociativas periódicas devengadas en el ejercicio 2024 es la que se muestra a continuación:

	Euros Devengadas en el ejercicio 2024	Euros Cobradas al 31/12/2024
Total cuotas asociativas	244.246	11.600,70
% de las correspondientes a entidades de la CAPV		

La aportación económica específica e independiente de las cuotas asociativas, recibida de las entidades, para contribuir a financiar las acciones en las que participan, dentro del Plan de Actuación 2024, es la que se muestra a continuación:

	Euros Devengadas en el ejercicio 2024	Euros Cobradas al 31/12/2024
Aportación económica específica de las entidades a las acciones en las que participan	125.226	12.777,22

Las cuantías por pagos de la organización a otras asociaciones dinamizadoras participantes en actuaciones en cooperación 2024 es la que se muestra a continuación:

Nombre Asociación dinamizadora participante en actuaciones en Cooperación	Cuantías a pagar por actuaciones 2024	Pagadas a 31/12/2024	Pendientes de pago a 31/12/2024
EUSKALIT, Fundación Vasca para el Fomento de la Calidad	170	170	-
INNOVASQUE, Agencia Vasca de la Innovación	250	250	-
PTEC	1.345	1.345	-
	<b>1.765</b>	<b>1.765</b>	<b>-</b>

El importe de los honorarios devengados por los servicios de auditoría de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 ha ascendido a 2.430 euros (2.315 euros en el ejercicio anterior).

## **FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS**

En cumplimiento de la normativa mercantil vigente, la Junta Directiva de **BUILD:INN, ASOCIACIÓN CLUSTER DE LA CONSTRUCCION DE EUSKADI** formula las Cuentas Anuales Abreviadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 que se componen de las adjuntas hojas número 1 a 27.

Bilbao, 20 de marzo de 2025  
La Junta Directiva

---

Cementos Lemona, S.A.  
D. Alberto Marín (Presidente)

---

Viuda de Sainz, S.A.  
D. Iñigo Escobal (Vicepresidente)

---

Ibermática, S.A.  
Dña. Clara Camprovín (Secretaria)

---

Construcciones Sukia Eraikuntza, S.A.  
D. Joseba Cedrún (Tesorero)

---

Universidad del País Vasco  
D. Rufino Hernández (Vocal)

---

Sprilur, S.A.  
D. Txaber Ouro (Vocal)

---

Asociación de Constructores de Gipuzkoa (ASCONGI)  
D. Txema Muñoz (Vocal)

---

Viguetas Navarra, S.L..  
D. Luis Iludain (Vocal)

---

Autoridad Portuaria de Bilbao  
D. Mario Jesús Hernández (Vocal)

---

Fundación Tecnalia Research & Innovation  
D. Jose Luis Elejalde (Vocal)

---

Obras Especiales, Edificación e Infraestructuras, S.A.U..  
D. Jesús Calvo (Vocal)

---

i-Ingenia, Ingeniería y Arquitectura, S.A.  
D. Ruben Fernández (Vocal)

---

Sarkis, S.A.  
D. Josu Sánchez (Vocal)

---

Ingeniería de Proyectos BIM, S.L.  
D. Pedro Taberna (Vocal)

---

I. Aurrekoetxea eta Bazkidead, S.LP.U.  
D. Iñaki Aurrekoetxea (Vocal)